ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01135

RESOLUCION Nº 2158/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA LA A.N.N.P."- PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MG LIBRERÍA, DE MARTA BEATRIZ GAUTO TORALES, AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 04 de diciembre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 03 de diciembre de 2014 (Expte. Interno Nº 5222/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos para la A.N.N.P. – Plurianual – Segundo Llamado",** eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1563/14 de fecha 01 de setiembre de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de artículos de ferretería e insumos eléctricos para la A.N.N.P. – Plurianual .- Segundo Llamado", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000090/2014 de fecha 07 de julio del 2014; PAC Nº 00279705; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 11 de junio del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 390 – Otros Bienes de Consumo y en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, del Presupuesto General vigente y Ad Referéndum del Presupuesto del año 2015.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de setiembre del 2014, presento su oferta las firmas: CELLULAR S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., MAXI MARKET de Javier Rolón González y MG LIBRERÍA, de Marta Beatriz Gauto Torales.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total, Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas; la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales, ha suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también ha demostrado que cumple con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a la misma, ya que la oferta presentada resulta conveniente a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio Fiscal, para la Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos para la A.N.N.P. Así también se desprende del análisis, que la firma oferente cumple con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LCO Nº 10/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos para la A.N.N.P. – Plurianual .- Segundo Llamado", ID Nº 279.705 conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1: "INSUMOS ELÉCTRICOS", a la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales – RUC Nº 1208410-7, por la suma máxima de Guaraníes CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (G. 130.345.889) IVA incluido, a ser imputado en el rubro 340-99 – Bienes de consumo de oficinas e insumos, de la siguiente manera:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLURIANUAL

Ejercicio 2014: hasta la suma de G. 65.172.944 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro).
Ejercicio 2015: hasta la suma de G. 65.172.945 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco).

LOTE Nº 2 – "ARTICULOS DE FERRETERIA" a la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales – RUC Nº 1208410-7, por la suma máxima de Guaraníes CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (G. 45.771.695) IVA incluido, a ser imputado en el rubro 390-99 – Otros bienes de consumo de la siguiente manera:

PLURIANUAL
Ejercicio 2014: hasta la suma de G. 22.885.848 (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho).
Ejercicio 2015: hasta la suma de G. 22.885.847 (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete).

LOTE Nº 3 – "MATERIAL DE ALBAÑILERÍA" a la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales – RUC Nº 1208410-7, por la suma máxima de Guaraníes VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (G. 21.532.000.-) IVA incluido, a ser imputado en el rubro 390-99 – Otros Bienes de Consumo, de la siguiente manera:

PLURIANUAL
Ejercicio 2014: hasta la suma de G. 10.766.000 (Guaraníes diez millones setecientos sesenta y seis mil).
Ejercicio 2015: hasta la suma de G. 10.766.000 (Guaraníes diez millones setecientos sesenta y seis mil).

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica, ésta se expidió favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 493/14 de fecha 04 de diciembre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos para la A.N.N.P. – Plurianual - Segundo Llamado", ID Nº 279.705,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos para la A.N.N.P. – Plurianual - Segundo Llamado, ID Nº 279.705", según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1: "INSUMOS ELÉCTRICOS", a la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales – RUC Nº 1208410-7, por la suma máxima de Guaraníes CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (G. 130.345.889) IVA Incluido, a ser imputado en el rubro 340-99 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, de la siguiente manera:

PLURIANUAL
Ejercicio 2014: hasta la suma de G. 65.172.944 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro).
Ejercicio 2015: hasta la suma de G. 65.172.945 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco).

LOTE Nº 2 – "ARTÍCULOS DE FERRETERÍA" a la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales – RUC Nº 1208410-7, por la suma máxima de Guaraníes CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (G. 45.771.695) IVA incluido, a ser imputado en el rubro 390-99 – Otros Bienes de Consumo, de la siguiente manera:

PLURIANUAL
Ejercicio 2014: hasta la suma de G. 22.885.848 (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho).
Ejercicio 2015: hasta la suma de G. 22.885.847 (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete).

LOTE Nº 3 – "MATERIAL DE ALBAÑILERÍA" a la firma MG LIBRERÍA de Marta Beatriz Gauto Torales – RUC Nº 1208410-7, por la suma máxima de Guaraníes VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (G. 21.532.000) IVA Incluido, a ser imputado en el rubro 390-99 – Otros Bienes de Consumo, de la siguiente manera:

PLURIANUAL
Ejercicio 2014: hasta la suma de G. 10.766.000 (Guaraníes diez millones setecientos sesenta y seis mil).
Ejercicio 2015: hasta la suma de G. 10.766.000 (Guaraníes diez millones setecientos sesenta y seis mil).

Art. 3º **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LCO Nº 10/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería e Insumos Eléctricos para la A.N.N.P. – Plurianual - Segundo Llamado".

Art. 4º **Reprogramar** el PAC Nº 279705, ampliando al monto de G. 65.172.945 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco) en la línea 340-99 y ampliando al monto de G. 33.651.847 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y siete) en la línea 390-99, conforme lo establece el art. 14 de la Ley Nº 2051/2003.

Art. 5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 390 – Otros Bienes de Consumo y en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, del Presupuesto General vigente y Ad Referéndum del Presupuesto del año 2015.

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01138

PÁGINA 4, RESOLUCIÓN Nº 2158/14.-

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos